

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

INVITACION PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA ESCENARIO MÓVIL ARMANDO DE LA TORRE.

1. PROPONENTE 1: AEROSOLES DE AMÉRICA S.A.S. – NIT: 901.097.423-7

1.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Documento de identidad del representante legal	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	CUMPLE
3	Fotocopia del RUT actualizado a 2020	<u>NO CUMPLE</u>
4	Carta de representación	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes personería	CUMPLE
9	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC-del representante legal	<u>NO CUMPLE</u>

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: el proponente NO CUMPLE jurídicamente, por las siguientes razones:

- a. El RUT que presenta no se encuentra actualizado al año 2020, de conformidad a lo estipulado en la invitación.
- b. Una vez realizada la verificación de Medidas Correctivas, se encuentra que el señor Edgar Fabian Urrutia Trujillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.419.368 presenta una multa desde el día 14 de marzo de 2018, deberá allegarse el certificado de medidas correctivas en el cual se evidencie que esta persona no se encuentra vinculado al sistema nacional de medidas correctivas o allegar el comprobante de pago de la multa correspondiente, de lo contrario la entidad se acogerá al Numeral 4 del Artículo 186 de la Ley 1801 de 2016, en donde se indica lo siguiente: *“consecuencias por el no pago de multas, si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: ...4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.”*

1.2. DOCUMENTOS TECNICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Reseña de cada artista participante.	CUMPLE
2	Copia del documento de identidad de cada artista participante	CUMPLE
3	Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar documentos con imágenes, el año, mes,	Artista 1 – Fabian Urrutia No se aportan documentos de soporte de trayectoria del artista. – <u>NO CUMPLE.</u> Artista 2 - Adriana Carolina Numpaque Aponte:

<p>técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.</p>	<p>-Aporta certificación del representante del proyecto I'M READY ejecutado en el mes de mayo de 2019. -Aporta certificación del Museo del Juguete Antiguo de México del mes de mayo de 2018. -Aporta certificado de participación en el Congreso Alta Presión como muralista de los días 01 al 03 de diciembre de 2017, suscrito por la representante legal. -Aporta certificación expedida por el colectivo "Mala Gana" laborando como muralista desde el 05 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015.</p> <p>Artista 3 – Hugo Andrés Rojas Moreno: -Aporta certificación del representante del proyecto I'M READY ejecutado en el mes de mayo de 2019. -Aporta certificación del Museo del Juguete Antiguo de México del mes de mayo de 2018. -Aporta certificado de participación en el Congreso Alta Presión como muralista de los días 01 al 03 de diciembre de 2017, suscrito por la representante legal. -Aporta certificación expedida por el colectivo "Mala Gana" laborando como muralista desde el 05 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015.</p> <p>Artista 4 – Gilbert David Garzón Galvis: -Aporta certificación del Museo del Juguete Antiguo de México del mes de mayo de 2018. -Aporta certificado de participación en el Congreso Alta Presión como muralista de los días 01 al 03 de diciembre de 2017, suscrito por la representante legal. -Aporta certificación expedida por el colectivo "Mala Gana" laborando como muralista desde el 05 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015, pero una vez realizada la verificación de los datos de la persona, se encuentra que el número de cedula no corresponde al consagrado en el documento de identificación del artista. – <u>NO CUMPLE</u></p> <p>Artista 5 – Jefferson Martin Moreno: -Aporta certificación del Museo del Juguete Antiguo de México del mes de mayo de 2018. -Aporta certificado de participación en el Congreso Alta Presión como muralista de los días 01 al 03 de diciembre de 2017, suscrito por la representante legal. -Aporta certificación expedida por el colectivo "Mala Gana" laborando como muralista desde el 05 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015.</p>
<p>RELACIÓN SOPORTES</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>

RESULTADO EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA: el proponente **NO CUMPLE** con la evaluación de trayectoria por las siguientes razones:

- a. En la propuesta se hace mención a cinco (5) artistas urbanos, siendo uno de estos Edgar Fabian Urrutia Trujillo, pero al realizar la revisión de la trayectoria no se encuentra ningún soporte de esta persona, se solicita al interesado se aclare si esta persona hace parte de este equipo de artistas, si la respuesta es afirmativa deberá allegar los soportes correspondientes.
- b. Revisada la certificación del artista Gilbert David Garzón Galvis expedida por el colectivo “Mala Gana”, se encuentra un número de cedula diferente al número consagrado en el documento de identificación, situación que genera incertidumbre e impide a la entidad evaluar este soporte; se solicita al proponente aclarar la situación, para que de esta manera pueda ser tenido en cuenta en la evaluación final.
- c. No se relacionan los soportes de cada artista adoptando el formato indicado por la entidad en la invitación.

RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA: el proponente anexa la propuesta económica; sin embargo, debe aclarar si esta incluye impuestos, de lo contrario deberá realizar corrección de la información.

RESULTADO PROPUESTA GRÁFICA: CUMPLE en los términos establecidos en el numeral “2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre.”, allegando tres bocetos en las condiciones exigidas en la invitación.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA ENTIDAD: en atención al incumplimiento de factores jurídicos, económicos y de trayectoria, se solicita al proponente AEROSOLES DE AMÉRICA S.A.S. subsanar o aclarar los requisitos, allegando los siguientes documentos:

1. RUT actualizado a 2020, de conformidad a lo estipulado en la invitación.
2. Aclarar la situación respecto a la multa que presenta el representante legal en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, la cual se encuentra registrada desde el día 14 de marzo de 2018.
3. Se solicita se aclare si el señor Edgar Fabian Urrutia Trujillo hace parte del equipo de artistas, si la respuesta es afirmativa, deberá allegar los soportes correspondientes.
4. Se solicita se aclare la certificación expedida por el colectivo “Mala Gana” del artista Gilbert David Garzón, esto debido a que la cedula del artista no corresponde al número del documento de identidad aportado.
5. Se relacionen los soportes de cada artista y se adopte para esto el formato indicado en la invitación.
6. Se solicita se aclare si en la propuesta económica se incluye impuesto, de lo contrario se deberá realizar la corrección de la misma.

2. PROPONENTE 2: FUNDACIÓN CARTEL URBANO. – NIT: 900.247.442-8

2.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Documento de identidad del representante legal	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	CUMPLE
3	Fotocopia del RUT actualizado a 2020	CUMPLE
4	Carta de representación	CUMPLE

5	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes personería	CUMPLE
9	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC-del representante legal	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: El proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación.

2.2. DOCUMENTOS TECNICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Reseña de cada artista participante.	CUMPLE
2	Copia del documento de identidad de cada artista participante	CUMPLE
3	Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar documentos con imágenes, el año, mes, técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.	<p>Artista 1 – Carlos Rodríguez Rico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aporta certificación desarrollando el proyecto “Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia” del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2019. -Aporta certificación del Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá, ejecutando una intervención artística en el año 2017. -Aporta video sobre intervención artística en Bogotá/Ricaurte /Tropical Terror – Color en movimiento, año 2017. -Aporta certificación de la Alianza Colombo Francesa de Bogotá, acreditando su participación como artista del día 11 de febrero al 18 de marzo de 2016. -Aporta certificación del IDARTES y video sobre la intervención artística del año 2012. – NO CUMPLE <p>Artista 2 – Nelson Enrique Rodríguez Rico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aporta certificación desarrollando el proyecto “Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia” del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2019. -Aporta certificación del Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá, ejecutando una intervención artística en el año 2017. -Aporta video sobre intervención artística en Bogotá/Ricaurte /Tropical Terror – Color en movimiento, año 2017. -Aporta certificación de la Corporación Galería Urbana como participante invitado en el Foro de Arte Urbano Pictopía, desarrollado del 27 de octubre al 17 de noviembre de 2014. -Aporta certificación del IDARTES y video sobre la intervención artística del año 2012. -Aporta certificación suscrita por Elite Red Hip Hop, en donde se acredita su participación en el festival de hip hop de la Comuna 13 de Medellín, el mes de octubre de 2010.

		<p>Nota: para acreditar el cumplimiento del artista Nelson Enrique Rodríguez la entidad tuvo en cuenta las siguientes certificaciones: a. certificación desarrollando el proyecto “Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia”; b. Aporta certificación de la Corporación Galería Urbana como participante invitado en el Foro de Arte Urbano Pictopía, desarrollado del 27 de octubre al 17 de noviembre de 2014. Y c. Aporta certificación suscrita por Elite Red Hip Hop, en donde se acredita su participación en el festival de hip hop de la Comuna 13 de Medellín, el mes de octubre de 2010.</p> <p>Artista 3 – Juan Carlos Peña Orozco -Aporta constancia de Galería Serie 5 /Exposición Nativos de enero de 2020. -Aporta certificación desarrollando el proyecto “Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia” del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2019. -Aporta certificado de la participación en calidad de artista en la 2Bienal Internacional de Muralismo y Arte Público, en el mes de noviembre año 2014 -Aporta certificación de la Secretaria Distrital de la Movilidad, en donde se acredita la elaboración de Mural en el mes de octubre año 2013.</p> <p>Artista 4 – Ángel David Ramos Talero -Aporta certificación desarrollando el proyecto “Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia” del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2019. -Certificación Alianza Colombo Francesa de Bogotá, intervención artística “Mano a Mano”, mayo de 2018. -Aporta certificación laboral de Teatro 101 – prestación de servicios como artista cultural en el periodo comprendido del 15 de septiembre al 15 de diciembre año 2017. -Aporta certificación de Vértigo Graffiti, acreditando la prestación de servicios de diseño, creación y ejecución de murales en el año 2009, 2012 y la participación en el Festival de Arte Urbano en el año 2013.-</p>
	RELACIÓN DE SOPORTES	CUMPLE, se relacionan los soportes de trayectoria de cada uno de los artistas, de conformidad al formato indicado en la invitación.

RESULTADO EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA: el proponente FUNDACIÓN CARTEL URBANO **NO CUMPLE** con la evaluación de trayectoria; esto se debe, a que una vez revisados los soportes del artista Carlos Rodríguez Rico, se encuentra que tres (3) de los allegados no cumplen con lo requerido en el numeral “2.4 Documentos soporte de artistas participantes” en donde de manera expresa se indica “los soportes deben contener el nombre del artista, mes y año”.

Los soportes son: a. La certificación aportada por parte del Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá. b. El video acerca de la intervención artística realizada en Bogotá/Ricaurte /Tropical Terror – Color en movimiento. c. La certificación del IDARTES y su video acerca de la intervención artística realizada.

RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente allega junto con la propuesta económica el Anexo 2 “Propuesta económica del proyecto”.

RESULTADO PROPUESTA GRÁFICA: CUMPLE en los términos establecidos en el numeral “2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre.”, allegando tres bocetos en las condiciones exigidas en la invitación.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA ENTIDAD: en atención al incumplimiento de factores de trayectoria, se solicita al proponente FUNDACIÓN CARTEL URBANO subsanar o aclarar los soportes allegados para el artista Carlos Rodríguez Rico de la siguiente manera:

1. Allegar los soportes de la certificación aportada por parte del Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá, de acuerdo con el numeral 2.4. de la invitación.
2. Allegar los soportes del video acerca de la intervención artística realizada en Bogotá/Ricaurte /Tropical Terror – Color en movimiento, de acuerdo con el numeral 2.4. de la invitación.
3. Allegar los soportes de la certificación del IDARTES y su video acerca de la intervención artística realizada, o en caso de que el artista cuente con una certificación, constancia o imagen de intervención artística realizada en años anteriores, se solicita sea aportada.

3. PROPONENTE 3: FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL – NIT: 900.381.422-3,

3.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Documento de identidad del representante legal	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	<u>NO CUMPLE</u>
3	Fotocopia del RUT actualizado a 2020	CUMPLE
4	Carta de representación	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes personería	CUMPLE
9	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC-del representante legal	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: El oferente FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL **NO CUMPLE** con la evaluación jurídica, debido a que no se adjunta documento mediante el cual, se autorice al representante legal a comprometer a la persona jurídica.

En el certificado de existencia y representación legal, se ve limitada la capacidad del representante legal para celebrar contratos de la siguiente manera “J. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. cuando éstos excedan tres salarios mínimos legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva.”, teniendo en cuenta que el valor de la propuesta excede los tres

salarios mínimos legales mensuales vigentes, se requiere al interesado que allegue dicha autorización y copia de los estatutos de la fundación, en donde aparezcan los integrantes de la junta directiva.

3.2. DOCUMENTOS TECNICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Reseña de cada artista participante.	CUMPLE
2	Copia del documento de identidad de cada artista participante	CUMPLE
3	Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar documentos con imágenes, el año, mes, técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.	<p>Artista 1 – Ana María Jurado Lara -Aporta imagen de la intervención artística “<i>Matices en Movimiento</i>”, ubicada en la Estación Museo Nacional Transmilenio, realizada en octubre de 2019. -Aporta imagen de la intervención artística realizada en noviembre del año 2019 en la ciudad de México. -Aporta imagen de la intervención artística realizada en el año 2018 en el Festival Lima Mural Project, ubicada en Lima Perú. NO CUMPLE -Aporta imagen de la intervención artística en el Festival Arte Urbano en Mosquera, realizada en el mes de marzo año 2017.</p> <p>Artista 2 – Daniel Escobar -Aporta imagen de intervención artística realizada en el Festival Arte Urbano y Graffiti, realizado en marzo de 2020. -Aporta imagen de la intervención artística realizada en el Festival Arte Urbano en Manizales, en el mes de octubre de 2018. -Aporta imagen de mural – Comisión empresa textil en la ciudad de Bogotá, realizado en el mes de marzo de 2018. -Aporta imagen de mural realizado en el Festival Arte Urbano de Mosquera en marzo de 2017.</p> <p>Artista 3- Carlos Enrique Suarez -Aporta imagen de intervención artística, técnica aerosol y vinilo sobre pared “<i>Apc</i>” del mes de agosto de 2020. -Aporta imagen de intervención artística “<i>Rostro</i>” del 19 de noviembre de 2019. -Aporta imagen de mural “<i>Producción Colectiva Apc</i>” del mes de agosto de 2019. NO CUMPLE</p> <p>Artista 4 – Jorge Giraldo Gonzalez -Aporta imagen de intervención artística llamada “<i>Energía</i>” del mes de febrero de 2019. -Aporta imagen de intervención artística llamada “<i>Niño con florero</i>” del mes de febrero de 2019. -Aporta imagen de intervención artística “<i>Fertilidad Técnica</i>”, pintura acrílica, elaborada el mes de junio de 2018. NO CUMPLE</p>
	RELACIÓN DE SOPORTES	NO CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA: El oferente FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL **NO CUMPLE** con la evaluación de trayectoria por las siguientes razones:

- a. Una vez revisados los soportes de la artista Ana María Jurado Lara, se encuentra que la imagen de la intervención artística realizada en el Festival Lima Mural Project, ubicada en Lima Perú, no cumple con lo requerido en el numeral “2.4 Documentos soporte de artistas participantes”
- b. En la invitación el numeral 2.4 “Documentos soporte de artistas participantes” menciona “Soportes de trayectoria mínimo de 3 años.”, los artistas Carlos Enrique Suarez y Jorge Giraldo González aportan trayectoria de dos años, razón por la cual se solicita que en caso de los artistas cuenten con una certificación, constancia o imagen de intervención artística realizada en años anteriores sea aportada.
- c. No se relacionan los soportes de cada artista adoptando el formato indicado por la entidad en la invitación.

RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente allega junto con la propuesta económica el Anexo 2 “Propuesta económica del proyecto”.

RESULTADO PROPUESTA GRÁFICA: CUMPLE en los términos establecidos en el numeral “2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre.”, allegando tres bocetos en las condiciones exigidas en la invitación.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA ENTIDAD: en atención al incumplimiento de factores jurídicos y de trayectoria, se solicita al proponente FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA subsanar o allegar los siguientes documentos de conformidad a lo estipulado en el numeral “2.4 Documentos soporte de artistas participantes” de la invitación:

1. Allegar documento de la junta directiva mediante el cual se autorice al representante legal a comprometer a la persona jurídica y copia de los estatutos de la fundación, en donde aparezcan los integrantes de la junta directiva.
2. Se aclare o subsane la imagen de la intervención artística realizada en el Festival Lima Mural Project en los términos de la invitación, o en caso de que se cuente con una certificación, constancia o imagen de intervención artística realizada en años anteriores sea aportada.
3. Se solicita se allegue una tercera certificación, constancia o imagen, como soporte de trayectoria de los artistas Carlos Enrique Suarez y Jorge Giraldo González en los términos de la invitación.
4. Se solicita se relacionen los soportes de cada artista adoptando el formato indicado por la entidad en la invitación.

4. PROPONENTE 4: AGRUPACIÓN

COMPUESTA POR:

1. HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA IDENTIFICADO CON C.C. 1.015.404.560
2. RICARDO ANDRÉS QUINTERO CARDONA IDENTIFICADO CON C.C. 1.015.418.622
3. IVAN CAMILO REYES FERRIN IDENTIFICADO CON C.C. 1.069.749.005
4. JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.033.773.090

1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:	Cumple/No cumple
1. Formato único Hoja de Vida – Función Pública - Las personas naturales deben aportar Hoja de Vida diligenciada en el SIDEAP.	

2. Hoja de Vida	No Cumple
3. Cédula de Ciudadanía	
4. Tarjeta Profesional	
5. Diplomas y Títulos (Certificaciones de estudio) En un solo archivo	
6. Certificado de Examen preocupacional - Debe realizarse un examen médico preocupacional con cualquier médico.	
7. Certificaciones Laborales y/o que acrediten experiencia.	
8. Certificación de Cursos.	
9. Certificación de Afiliación a Salud	
10. Certificación de Afiliación a Pensión	
11. Certificado de ARL o Carta compromiso de afiliación una vez se suscriba el contrato.	
12. Certificación de inexistencia medidas correctivas Policía Nacional	
13. Certificación de Antecedentes Judiciales	
14. Certificación de Antecedentes Personería	
15. Certificación de Antecedentes Contraloría	
16. Certificación de Antecedentes Procuraduría	
17. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (formato función pública)	
18. Registro de Identificación Tributaria-RIT.	
19. Registro Único Tributario-RUT	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: El proponente no adjunta documentos jurídicos de ninguno de los 4 artistas e integrantes de la agrupación, los cuales fueron solicitados en la invitación.

4.1. DOCUMENTOS TECNICOS:

REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
Reseña de cada artista participante.	CUMPLE
Copia del documento de identidad de cada artista participante	CUMPLE
Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar documentos con imágenes, el año, mes, técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.	<p>Artista 1 – Hugo Alfredo Bohórquez Vera -Aporta tres imágenes de intervenciones artísticas. <u>NO CUMPLE</u></p> <p>Artista 2 – Ricardo Andrés Quintero Cardona -Aporta invitación al encuentro de grafiti ATACARTE VII – Festival del Norte Bravos Hijos del mes de octubre de 2017. -Aporta mención de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte del mes de octubre de 2016 -Allega imagen de asistencia a HIP HOP al parque del mes de octubre de 2014, sin embargo, el nombre no es legible. <u>NO CUMPLE</u>.</p> <p>Artista 3– Iván Camilo Reyes Ferrin -Aporta mención de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por su participación en el día del arte urbano del mes de agosto de 2019. -Aporta mención de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte del mes de diciembre de 2018.</p>

	<p>-Aporta certificación del colectivo Trípido en donde se acredita su participación en una intervención artística llevada a cabo en septiembre de 2017</p> <p>Artista 4 – Jefferson Stiven Huertas</p> <p>-Allega certificado de participación en la creación de la Galería a cielo abierto del corredor peatonal de la carrera séptima realizado en el mes de marzo de 2019.</p> <p>-Allega certificado de participación del festival “Cable Arte” del mes de julio de 2017.</p> <p>-Allega diploma de formación del programa “Multiplicadores de Cultura para la Vida” del mes de enero de 2016.</p>
RELACIÓN DE SOPORTES	CUMPLE , se diligencia el formato indicado en la invitación por cada uno de los artistas integrantes de la agrupación.

RESULTADO EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA: La agrupación **NO CUMPLE** con la evaluación de trayectoria por las siguientes razones:

- Una vez revisados los soportes del artista Hugo Alfredo Bohórquez Vera, se encuentra que las imágenes allegadas como soportes, no cumplen con lo requerido en el numeral “2.4 Documentos soporte de artistas participantes” en donde de manera expresa se indica “los soportes deben contener el nombre del artista, mes y año”.
- El artista Ricardo Andrés Quintero Cardona, cuenta con el soporte de una imagen de asistencia a HIP HOP al parque del mes de octubre de 2014, sin embargo, el nombre no es legible, razón por la cual no cumple con la invitación.

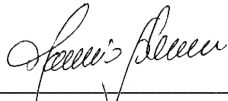
RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente allega junto con la propuesta económica el Anexo 2 “Propuesta económica del proyecto”.

RESULTADO PROPUESTA GRÁFICA: NO CUMPLE, el proponente anexa solo un boceto, teniendo en cuenta que en la invitación pública se informó en el numeral “2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre”. Por lo tanto, deberá allegar los bocetos restantes en el tiempo correspondiente según lo informado en el presente documento.

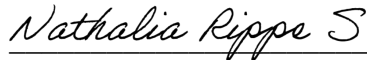
REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD: en atención al incumplimiento de los factores jurídicos, de trayectoria y propuesta grafica se solicita a la agrupación subsanar o allegar los siguientes documentos de conformidad a lo estipulado en la invitación:

- Allegar los documentos de carácter jurídico para cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Se solicita aclarar los soportes allegados para el artista Hugo Alfredo Bohórquez Vera, o en caso de que se cuente con certificaciones, constancias o imágenes de intervenciones artísticas realizadas en años anteriores, sean aportadas de conformidad al numeral 2.4. de la invitación.
- En cuanto al artista Ricardo Andrés Quintero Cardona, se solicita se aclare o se allegue nuevamente la imagen de asistencia a HIP HOP al parque del mes de octubre de 2014, en donde se pueda verificar su nombre.
- Se deberán allegar los dos bocetos faltantes para dar cumplimiento al numeral 2.1. de la invitación, el cual indica “Dentro de la propuesta se deberá adjuntar: Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre.”

Los documentos requeridos para cada una de las propuestas presentadas, deberán ser allegados a través del correo electrónico gerenciaescenarios@idartes.gov.co por los oferentes a más tardar el día 3 de septiembre de 2020, antes de las 6pm y una vez sean verificados los documentos allegados, será publicada la evaluación final.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Mauricio Galeano Vargas".

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales – IDARTES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nathalia Rippe Sierra".

NATHALIA RIPPE SIERRA
Gerente Escenarios – IDARTES

Fecha elaboración: 31 agosto de 2020
Elaboró: Danna Herrera Torres – Contratista
Revisó: Claudia Lucía Manosalva Cely - Contratista
Diego Raúl Romero Gamba - Contratista